

# Los impuestos, una vez más



FOTO: ANDRÉS PÉREZ

“Lo que se plantea ahora es un cambio radical, que puede terminar afectando la confianza de los inversionistas”.

Por Luis Felipe  
Lagos\*



**V**ARIOS CANDIDATOS y precandidatos a la presidencia han manifestado que se requiere una reforma tributaria “de verdad”. Esto es, un aumento de impuestos que recaude entre US\$ 5.000 millones a US\$ 8.000 millones: 2% a 3% del PIB, con el objetivo general de aumentar el gasto en educación y, además, mejorar la equidad del sistema tributario.

Una de las propiedades deseables del sistema tributario es su estabilidad. Esto no significa que sea inalterable, pero acabamos de tener una larga discusión sobre el tema, que concluyó con la reforma tributaria de 2012. Más aún, lo que se plantea ahora es un cambio radical del régimen vigente, que puede terminar afectando la confianza de los inversionistas y, por lo tanto, postergando proyectos.

Las propuestas y trascendidos que circulan en la prensa van desde subir la tasa de impuesto a las utilidades de las empresas a 25%, hasta cambiar el sistema de tributación de las personas sobre las rentas del capital, de manera que sea sobre una base devengada y no sobre retiros de utilidades. En efecto, esto lo convertiría en un sistema doblemente devengado, ya que actualmente las empresas tributan sobre todas las utilidades y las personas sobre los retiros, con un crédito por el impuesto pagado por las empresas. En la práctica, los dueños de las empresas terminarían pagando una tasa marginal de 40%.

Lo más preocupante es que algunos de sus promotores sugieren que estas medidas no tendrían efecto sobre la inversión y el crecimiento. Ellos conciben un mundo de elasticidad cero para el ahorro e inversión, argumento muy atractivo políticamente, pero errado. Veamos por qué. La

simple identidad del PIB indica que si aumenta el gasto de gobierno y no cae el consumo (aumenta el ahorro), entonces se reduce la inversión o aumenta el ahorro externo, pero este ya se encuentra en su límite. Podemos cuantificar el efecto de un aumento de cinco puntos en la tasa de tributación a las empresas usando las elasticidades del trabajo de Cerda y Larraín 2005. La inversión a PIB se reduciría en un punto y, por consiguiente, el efecto de corto plazo, dada la participación del capital en el PIB, sería una caída de 0,4 puntos en la tasa de crecimiento.

Cambiar el impuesto personal a base devengada tendría efectos sobre el ahorro e inversión de las empresas, pues al eliminar el incentivo al ahorro, que resulta de postergar el pago de impuestos si se reinvierten las utilidades, se favorece los retiros y el consumo. Frecuentemente, se argumenta que este sistema era necesario en los 80 para capitalizar las empresas e impulsar el crecimiento, pero que la realidad actual es diferente. Si bien el país ha prosperado mucho desde esa fecha, es preciso mantener un crecimiento elevado para generar empleo, derrotar la pobreza y financiar el gasto público. Para esto, urge aumentar la tasa de inversión y mantenerla en torno a 28% e incrementar la productividad total de factores. Dado que el ahorro de las empresas no financieras, como fracción del PIB, ha caído recientemente 6,5 puntos, presumiblemente por el aumento en costos de energía, laborales y mayores im-

puestos, esta propuesta sería un golpe de gracia sobre el ahorro e inversión, principalmente de las pymes que se financian con las utilidades retenidas. Adicionalmente, generaría problemas de liquidez a los pequeños ahorristas con fondos accionarios en las AFP o fondos mutuos, al tener que tributar sobre utilidades de empresas que no han recibido.

El incremento de gasto en educación debe ser gradual, para así asegurar una mayor calidad de esta. El país podría hacer frente a esta demanda manteniendo un crecimiento en torno a 5%. La diferencia entre crecer al 5% vs. el 3% en los próximos cinco años significa US\$ 6.000 millones de mayores ingresos tributarios. Por cierto, el desafío es incrementar la eficiencia del Estado para que otros gastos no crezcan a la misma velocidad.

Con respecto de la equidad tributaria, un sistema con base ingreso no es justo al castigar el consumo futuro. Esto, por cuanto se tributa sobre el retorno del ahorro. Si bien las personas naturales cuentan con un incentivo al ahorro como es el APV, este es limitado. En cambio, el ahorro de las empresas -utilidades no distribuidas- está sujeto a una tasa de impuesto de 20%. Para resolver el dilema entre eficiencia y redistribución, Chile debería moverse hacia un sistema progresivo con base gasto en consumo. Las simulaciones indican que este tipo de impuesto permitiría una recaudación similar o mayor, ya que muchos ingresos actualmente no son imposables, sin perjudicar la eficiencia, al estar el ahorro exento de impuesto. Personas y empresas serían tratadas similarmente, permitiendo postergar impuestos si deciden ahorrar y acumular capital humano -educación y salud- o físico.

\* *Macroeconomista senior LyD*

